

EL BALEAR

DIARIO DE LA TARDE.

Redaccion y Administracion: Union 15.—Precio mensual: 1'25 pesetas en toda España.

Año IV.

Palma Martes 6 de Octubre de 1885.

Num. 1110.

VAPORES-CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 7 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 m. Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 mañana Barcelona.

FERRO-CARRILES.

Servicio de trenes.—De Palma a Manacor y La Puebla 7:30 mañana, 2:15 y 4:30 (m.) t.—De Manacor a Palma 3 m., 7:30 p. y 5:45 t.—De La Puebla a Palma, 7:55 mañana y 5:55 t.—De La Puebla a Manacor, 7:45 m., 2:45 y 5:55 tarde.—De Manacor a La Puebla, 7:30 mañana y 5:45 parte.
Trenes periódicos.—Días de mercado en Inca.—De Inca a Palma, 1:30 tarde.

MADRID 29 de Setiembre.

Fue el de ayer día principalmente de impresiones y noticias de carácter diplomático, y en esto, por tanto, concentraremos nuestra atención.

Por un lado la *Independencia Belga*, *Le Temps* y el *Times* tratan ya de la mediación del Papa y de lo que será esta mediación; y por el otro, de la *Agencia Havas* toman los periódicos franceses ayer llegados a Madrid, la nota del encargado de Negocios de Inglaterra en Madrid, fecha 17 del mes actual, acompañando un *Memorandum* de su gobierno sobre la conversacion aquella de 1876 entre los Sres. Cánovas y Layard, que ya conocen nuestros lectores.

Sobre el primer punto, ó sea el de la mediación del Papa, cuanto dicen los periódicos extranjeros que hemos citado, lo hemos dicho y consignado aparte; siendo de notar, sobre todo, el lenguaje insinuante del *Times*, según el cual, «el arbitraje o la mediación es una fórmula convenida de antemano; añadiendo que, en resumen, Alemania y España quedarán en sus posiciones respectivas;» es, á saber, que España será respetada en su soberanía sobre las Carolinas, y Alemania mantendrá sus pretensiones al comercio y navegacion libres en aquel Archipiélago.

El artículo del *Times* entra además en otras consideraciones, que merecen conocerse.

En cuanto á la nota de Mr. Bunsen de 17 de Setiembre y *Memorandum* que acompaña, hé aquí estos documentos:

LA NOTA INGLESA.

La *Agencia Havas* ha publicado la nota dirigida el 17 de Setiembre por el representante de la Gran Bretaña, Mr. Bunsen, en Madrid, al ministro de Estado de España, acerca de la cuestion de las Carolinas.

Esta nota recuerda la conversacion que el Sr. Cánovas tuvo el 13 de Noviembre de 1876 con Mr. Layard, que ya conocen nuestros lectores por la nota de éste que publicamos hace días, y termina con estas palabras:

«Al recordar á V. E. aquella conversacion, el ministro de Negocios Extranjeros de Inglaterra me encarga haga observar á V. E. que el gobierno inglés no puede comprender cómo el gobierno español pretende hoy tener derecho á una soberanía que en otro tiempo declaró tan explícitamente no pertenecerle.»

A esta nota, el ministro inglés acompaña el siguiente *Memorandum*, que su gobierno le encargó entregara al ministro de Estado de España:

MEMORANDUM.

Al final de una conversacion que medió entre el presidente del Consejo de ministros y el enviado extraordinario y ministro plenipotenciario británico el día 13 de Noviembre de 1876 respecto á la libertad de comercio en ciertos archipiélagos del Pacífico occidental, sir A. H. Layard recordó á su excelencia que el gobierno español ni siquiera habia acusado recibo de la protesta que él (sir A. Layard) habia dirigido al Sr. D. Alejandro de Castro el día 4 de Marzo de 1875 contra las pretensiones de España á la soberanía en las islas Carolinas, y repitió que el gobierno de S. M. B. estaba resuelto á resistir toda tentativa que por parte de las autoridades españolas pudiera hacerse para realizar con hechos esas pretensiones.

En respuesta á la observacion que precede, el Sr. Cánovas del Castillo afirmó categóricamente que España nunca habia pretendido la soberanía sobre el grupo de las Carolinas.

Madrid 17 Setiembre.

Al tener noticia, como no podia menos el señor Cánovas de que los documentos precedentes lo traerian hoy los periódicos de Paris (los cuales, sea dicho de paso, ya en sustancia son conocidos de aquellos de nuestros lectores que recuerden la nota de Mr. Layard, que publicó *El Globo* y la de lord Derby, tomada del *Libro Azul*, y que tambien *EL CORREO* ha reproducido); al conocer estos documentos—decimos—el Sr. Cánovas, para defenderse, ha creído necesario dar hoy á la prensa, copia de la contestacion del gobierno á lo dicho en el *Memorandum* de Inglaterra, que Mr. Bunsen presentó en 17 de Setiembre, como ya hemos dicho: hé aquí este documento:

CONTESTACION AL «MEMORANDUM.»

Las palabras que se atribuyen al actual presidente del Consejo en el *Memorandum* remitido al ministro de Estado en 17 de este mes por el encargado de Negocios de Inglaterra, presentan, atentamente consideradas, distinto sentido del que se le supone. Reconócese desde luego que era el asunto de dicha conversacion la *libertad de comercio en ciertos archipiélagos del Pacífico occidental*, ó lo que es lo mismo, en el de Joló y en el de las Carolinas.

Tratando de esta cuestion recordó sir A. Layard, según afirma en su *Memorandum*, la nota que, de conformidad con otra del Sr. Alemania dirigió el ministro plenipotenciario de la Gran Bretaña en 4 de Marzo de 1875 al gobierno español reclamando no contra acto alguno de éste, que ninguno habia ordenado á su cónsul de Hong Kong, tocante á las Carolinas, sino contra ciertas tentativas referentes al comercio de aquellas islas, que al referido funcionario le inspiró exclusivamente se propio celo.

A ellos y otros actos posibles de autoridades españolas, aludía indudablemente el presidente del Consejo cuando se afirma que declaró que no se han permitido efectivamente después, á causa de no considerar el gobierno compatibles con el *estado de hecho* en que las Carolinas se encontraban entonces, las exigencias de un cónsul en Hong Kong, ni otras semejantes.

Hace ya días, que sin la menor idea de que pudiera existir un documento semejante al *Memorandum* de sir A. Layard, explicó el gobierno español de idéntica manera su actitud después de las citadas notas de Marzo de 1875, en uno de los párrafos, de que puede darse copia especial al encargado de negocios de Inglaterra, de la nota dirigida contra la del mes presente al gobierno imperial de Alemania. Allí se ha hecho constar que el gobierno español nunca admitió, por su parte, que, ni tratándose del Archipiélago de Joló, ni del de las Carolinas, se debatiere otra cosa que el ejercicio de su soberanía, con relacion á la libertad del comercio extranjero (asunto especial que se ha visto de la conversacion á que sir A. Layard hace referencia), mientras que ciertas condiciones de *facto* no estuviesen cumplidas por España.

Nunca se manifestó tampoco por las potencias con quienes negociaba, la menor pretencion de ocuparlas. Necesariamente, pues, debió reservar el presidente del Consejo en sus palabras, como se venia constantemente reservando España, el exclusivo derecho de aceptar como soberana los dos referidos archipiélagos, cualesquiera que fueran las objeciones que hicieran al ejercicio de su soberanía las potencias con quienes á propósito de Joló especialmente, se hallaba á la sazón en negociaciones.

La conversacion del ministro plenipotenciario de Inglaterra con el presidente del Consejo, que no tenia á su cargo entonces la direccion de los negocios extranjeros, fué una mera conversacion par-

ticular, sin ningun valor diplomático, pues solo podia darla en nombre de España el ministro de Estado, á la sazón D. Fernando Calderon Collantes, y seguramente entonces se hubieran fijado mejor en ella, así las respectivas opiniones como los hechos.

En este caso, tampoco el honorable Sr. A. H. Layard hubiera dejado de leer el *Memorandum* de tal conversacion á la persona con quien la habia tenido según es constante costumbre en materias mucho menos graves, con lo cual no hubiera sido posible ninguna mala inteligencia de otro modo siempre fácil.

Madrid 19 de Setiembre.

Por de pronto el estilo de este documento nos parece un poco laberíntico, y bastante apartado de aquella sencillez que es suficiente á rebatir un cargo erróneo.

En cuanto al fondo de su argumentacion, se reduce á distinguir la soberanía de *facto* y de *jure* de que ya nos habian hablado los corresponsales extranjeros, si bien añadiendo que esta teoría, por lo reciente,—pues data de la conferencia de Berlín—no podia referirse á casos anteriores.

Por lo demás, el Sr. Cánovas insiste en decir que sus palabras fueron mal entendidas por mister Layard; que él, en último término, no era el ministro de Estado; y que la intervencion del cónsul de Hong Kong fué un exceso de celo.

De manera que en este incidente ha venido á hacer el mismo papel el cónsul de Hong-Kong, que el que ha hecho en lo del agravio al escudo de Alemania, el capitán de orden público Sr. Giron.

En una carta de Berlín, fecha del 19, que publica el *Diario de Barcelona*, se lee este párrafo:

«Desde el principio del conflicto creyóse en Alemania que no existia probabilidad alguna de que nos viésemos lanzados á una guerra con los españoles: hoy menos que nunca se cree en ella. Llegará día, cuando tranquilos y sosegados los ánimos en España, que se celebre por todos la solucion pacífica que la cuestion de las Carolinas haya tomado, y no podrá menos de reconocerse entonces que ese feliz desenlace será debido á la conciliadora conducta de Alemania y á la actitud del Rey Alfonso, quien desde el comienzo de las dificultades se esforzó con inquebrantable voluntad en conservar la paz.»

Posible es que mañana pueda S. M. salir á la calle; y ya ayer, por de pronto, ha firmado bastantes decretos de diversos ministerios.

No es exacto que el duque de Sexto haya salido para Málaga; y se repite hoy que el Rey no saldrá por ahora de Madrid.

El nuevo gobernador de Málaga, señor Alcázar, ha dirigido una nueva circular á los alcaldes de la provincia comunicándoles instrucciones para la persecucion de los bandidos Manuel Melgares, Luis Muñoz (á) el *Bisco del Borge* y Frasco Antonio.

Sabido es que á estos bandidos recientemente se ha dispuesto perseguirlos con redobada eficacia; que al efecto se mandó á Málaga un coronel de la guardia civil y un delegado especial; y hasta ahora nada se ha conseguido.

En los centros oficiales se niega que el gobierno haya recibido la contestacion de Alemania á la última nota de España. Lo que se dice en dichos centros es, que se ha recibido otro telegrama de nuestro ministro en Berlín ampliando las noticias

que se conocen sobre la contestacion referida.

Del cólera, ningun caso en Madrid.
Los fondos firmes.

REUNION DE LOS FISCALES MUNICIPALES.

Al tener noticia de la separacion del fiscal municipal de la Audiencia, Sr. Perez Nisarre sus compañeros acordaron celebrar una reunion para tratar de este asunto, cuya reunion se verificó en casa del decano, Sr. Jaramillo, el sábado por la noche.

El de la Inclusa, Sr. Entrambasaguas, y el del Hospital, Sr. Serrano Alcázar, manifestaron desde luego la necesidad de adoptar una resolucion en este caso. Se pensó en la renuncia de los cargos; y para evitar que interpretara esto como un acto de rebeldía, el Sr. Serrano Alcázar expuso la idea de elevar una respetuosa exposicion á la superioridad, consultando si el deber de los fiscales municipales en los juicios de faltas era, ante todo, cualquiera que sea el resultado del juicio, atenerse á las instrucciones recibidas, cuando las hay, ó si, por el contrario, la peticion fiscal ha de basarse en el juicio y en la prueba que en él se haga, sirviendo solo las instrucciones para el caso en que el resultado del juicio sea la confirmacion de la suposicion que las ha motivado; porque entendia el señor Serrano Alcázar que podia darse muy bien el caso de que un fiscal municipal recibiera de su superior la orden de pedir la absolucion en un juicio de faltas, y en el acto de éste se demostrara de un modo evidente la existencia de la falta, en cuyo caso, si pedia, la condena, desobedecia la orden superior, y si no la pedia, faltaba al deber más principal de todo funcionario del ministerio fiscal, y terminó diciendo que él entendia que tratándose de juicios de faltas, ni valen órdenes, ni desobediencias, pues para esto seria menester que pudieran recibirse en vista del resultado del juicio.

La mayoría de los fiscales municipales se adhirió á la proposicion del señor Serrano Alcázar, abundando en las mismas opiniones expuestas por éste; pero dos de ellos, el Sr. Jaramillo y el señor Garcia Prieto, hijo del magistrado don Manuel Vicente Garcia, no se decidieron á suscribir la proposicion, terminando la reunion de esta manera, contra la opinion de la mayoría.

LA REVOLUCION DE SETIEMBRE.

Es natural que á un suceso de tanta magnitud, los periódicos le consagren las naturales reflexiones, en el día de su aniversario; y tambien es natural, que los partidos y aun los criticos, difieran en el modo de apreciarlo; como tiene que ocurrir siempre con todo fenómeno complejo, en que las ideas, además, de autoridad y de libertad, han de facilitar tantos y tan contradictorios argumentos á sus respectivos mantenedores.

Si la Revolucion de Setiembre fuera solo un hecho material fortuito; un motin pasajero; una sorpresa, como la de la Graja en 1835; ó un movimiento militar tan formidable como el del año 40, habria que condenarla; pero es indudable, para todo el que friamente examine los hechos, que la Revolucion de Setiembre, elaborada durante bastantes años, á través del desbarajuste de tantos gobiernos, y del estrago de tantas pasiones políticas, es indudable que su causa determinante, al fin, fué la política reaccionaria, provocativa, insolente y autoritaria que se hizo del 66 al 68.

Ya venia siendo un error muy grande de la politica anterior a la revolucion, que solo en dias muy criticos y en malas condiciones subieran los liberales al poder, donde vivian, por el modo singular de subir, entre suspicacias y conflictos, para caer, al fin, pronto y de manera; cuando la mas vulgar máxima de gobierno aconsejaba que se aprovecharan en bien del Trono y del pais aquellas honradas cualidades del viejo partido progresista, que de fijo, bien tratado, habria sido fervoroso y constantemente partidario de una Monarquía a la cual, a mayor abundamiento, habia dado en la guerra civil su sangre y los principales elementos de defensa; porque la Monarquía pudo afirmarse, despues de la paz de Vergara, por el cansancio del pais y por su propia virtud, pero la gran crisis, la que corrió de 1834 a 1839, es indudable que hubo de conjurarla por las medidas y aun por las mismas exageraciones del partido liberal; por todas aquellas medidas dictatoriales sobre la desamortizacion, y otras análogas.

Mas a pesar de tantos desvios como sufrió el partido liberal, y de la revancha que solia tomarse de tarde en tarde, la verdad es que el poder fué distribuido con poca equidad, y que las inclinaciones de Palacio eran mas espontáneas para los moderados y luego para los unionistas, que para los progresistas.

Con todo esto, el horror a la fuerza y el respeto al derecho son tan hondos en el corazon humano, y especialmente en el corazon de todo pueblo civilizado, que todavia en su desesperacion, los progresistas veían con ojos de esperanza y benevolencia los tratos que se suponía llevaba despues de la guerra de Africa, el general Prim con la Reina Isabel; todavia entonces *La Iberia* enarbolaba de vez en cuando la bandera de paz, pero a los agravios; toda tendencia liberal parecia peligrosa; realmente, despues de la crisis del verano del 66, no quedó en pié más que un partido de gobierno triunfante, este partido, además, se trastornó con tanto favor; unas veces con desdoro y otras hipócritamente, puso mano en todas las leyes; los destierros se repetían, la prensa sufría una persecucion feroz, las nueve décimas partes del pais se inclinaron decididamente a la revolucion; siendo de aquella fecha la profética frase del Sr. Cánovas a los moderados: «Por el camino que seguís, no iréis en paz.»

Y así sucedió. La revolucion estalló a poco; y como tenia razon de ser, a pesar de todos sus errores vivió seis años; su cumbiendo en resumen, no por enfermedad de origen, sino porque los partidos carecieron de aquel sentido de gobierno, que han tenido sus congéneres de Inglaterra y de Italia, en circunstancias análogas.

La revolucion, sin embargo, es un remedio extremo, que sale bien por rara casualidad; y de que huyen al fin y al cabo los pueblos con poderoso instinto.

Nadie quiere atropellar el derecho; por el contrario, los republicanos mismos para sus empresas alegan verse forzados por violaciones de este mismo derecho; y aunque a veces esto sea una hipocresía, denota el recurso, que la ley y la posesion por sí solas, imponen mucho respeto; y por tanto de la prudencia de los gobiernos ha dependido siempre que las revoluciones se desbaraten ó queden reducidas a meros y transitorios trastornos.

Durante las últimas veinticuatro horas han ocurrido en 22 provincias, 308 invasiones y 120 defunciones del cólera.

Los telegramas ayer de Almería, Soria, Tarragona, Palencia y Alicante, dan cuenta de no ocurrir ya novedad en la salud pública de aquellas provincias.

En Alfaro (Logroño) se ha cantado el *Te-Deum*.

CORREO DE AYER.

Paris 2.

El *Matin* asegura que el gobierno ruso propondrá el reconocimiento de la union búlgara en Conferencia que se reunirá el 6 de este mes.

Los tres imperios siguen deliberando. Las demás potencias esperan una solucion.

Constantinopla 2.

El ministro plenipotenciario de Rumanía entregó ayer al gobierno turco una declaracion desmintiendo que la Rumanía se hubiese entendido con la Grecia y la Servia.

Paris 2.

Los últimos telegramas recibidos en

esta capital aseguran que las grandes potencias son todas favorables a la union de la Bulgaria con la Rumelia.

El *Petit Journal* señala la aparicion de una nueva enfermedad de la vid llamada la *podredumbre negra*, que hace grandes estragos en el departamento del Herault. Barcelona 2.

El vapor-correo *Isla de Mindanao*, de la Compañía Trasatlántica, salió el jueves 1.º del corriente de Manila para Singapur.

Quebec (Canadá) 1.

Hubo ayer nuevos disturbios con motivo de la vacuna general impuesta a los habitantes del Canadá.

Lisboa 2.

La Sociedad geográfica de Lisboa entregó ayer a los exploradores Capello e Ivens las medallas que los regala. Ivens hizo la relacion de su viaje.

El rey, con toda la familia real, asistió a la sesion, y en el momento en que entregó las medallas a los dos exploradores fué objeto de una ovacion entusiasta, cual nunca la recibió desde que reina en Portugal.

Lisboa 2.

Hoy se ha verificado ante un numeroso público, con asistencia de la familia real, cuerpo diplomático y altas autoridades, la esposicion de la carta geográfica formada por los exploradores portugueses Sres. Capello e Ivens.

En dicha carta se demuestra que el rio Cubango es un afluente del Zambeze. Rectifica el curso del Capongo y del alto Zambeze que otras cartas señalan con un error de 40 millas. Asimismo demuestran que el Bangoedo esta formado por las marejadas de dos lagos, uno que lleva el nombre del Bangoedo situado al Norte y el otro llamado Cemba situado al Sur.

Tambien rectifica el sitio donde murió Livig-tone y los montes llamados Ouchiaga.

El Luapula, segun la misma carta, es afluente originario del Lualaba.

Los indigenas del alto Zambeze, dicen los célebres exploradores, se quejan de los boers y de los blancos del Norte.

El presidente de la sociedad geográfica ha pronunciado un patriótico discurso aludiendo a la politica colonial, que ha producido gran entusiasmo entre los concurrentes.

Sofia 2.

Un gran número de oficiales demanes se han ofrecido a servir en Alejandria.

El Sr. Gavril ha sido puesto en libertad, saliendo en seguida para Constantinopla.

Una parte de la guarnicion de Widdid ha sido llamada a esta capital. Esto prueba que las relaciones entre Servia y la Bulgaria han mejorado.

Berlin 2.

El *Norddutsche* insiste en que la paz está asegurada.

El presidente del Consejo de ministros de Bumania ha celebrado hoy una larga conferencia con el principe de Bismarck.

Atenas 2.

Continúan celebrándose meetings en favor de la union de Grecia. En Creta es grande la efervescencia.

Belgado 2.

El rey ha abierto hoy la Cámara con un discurso que ha sido muy aplaudido.

La Cámara se ha ocupado en seguida de los proyectos de Guerra y Hacienda.

Los macedonios piden su anexion a Grecia.

San Petersburgo 2.

Los rusos están construyendo fuertes en los golfos de Finlandia y de Bosnia.

Berlin 2.

El consejo federal alemán se ocupa de un proyecto de canal marítimo entre el mar Báltico y el mar del Norte.

San Petersburgo 2.

El *Boletín de las Leyes* publica hoy el texto del tratado de comercio y navegacion con España, el cual quedará provisionalmente en vigor hasta el 30 de Julio de 1887.

Londres 3.

El *Daily News* publica un telegrama de San Petersburgo anunciando que el gabinete ruso sabe de fijo que la Turquía propondrá a la Conferencia el *statu quo ante bellum*, y que los gobiernos de Austria, Rnsia, Italia y Alemania, la apoyarán.

El *Times* cree que el gobierno inglés se opondrá al destronamiento del principe de Bulgaria.

Atenas 3.

El *Oficial* publica una real orden restableciendo el curso forzoso del papel moneda.

El Banco nacional ha prestado doce millones en metálico y prestará en papel cuanto necesite el gobierno.

Roma 2

La rectitud oposicionista de la prensa liberal a la persona del conde de Coello, por las afinidades que le suponen con los clericales de aqui, ha causado efecto en los centros del gobierno.

La *Libertá* dice hoy que el ministerio de Negocios extranjeros ha enviado a Madrid un telegrama confidencial manifestando al gobierno español que, despues de la polémica ruidosa de estos dias, el envio del señor conde de Coello a Roma parece inoportuno.—(De *El Imparcial*.)

ALEMANIA É ITALIA.

«Roma 2 (5:55 tarde).—El principe imperial de Alemania ha sido recibido hoy por el rey Humberto en Monza, en la Villa-Reale.

Atribúyese mucho alcance político a la visita, que desde luego se relaciona con la cuestion de Oriente y que confirma una vez más que, a pesar de cuanto se a dicho, los imperios, ó por lo menos Alemania, cuentan con Italia para sus planes.»—(De *El Imparcial*.)

LOCAL.

Queda dispuesto por el Ministerio de Fomento que los exámenes extraordinarios de las escuelas especiales de de ingenieros de minas y montes se verifiquen desde el dia 9 al 31 de Octubre, y los de ingreso en la segunda quincena del propio mes, admitiéndose solicitudes para estos últimos hasta el 40 del mismo.

El curso se inaugurará el dia 1.º de Noviembre.

Iguales condiciones requerirán los exámenes de la escuela de Caminos, Canales y Puertos.

Desde el dia 1.º hasta el 31 de Octubre queda abierta la matrícula de la escuela de diplomática, en la secretaria de la misma, sita en el edificio de la Universidad Central, de nueve a doce de la mañana, para los que aspiren a la profesion de archivero, bibliotecario y anticuario.

Los licenciados en cualquiera facultad, que ingresasen en la plaza de aspirante, de conformidad con lo prescrito en el artículo 7.º del reglamento orgánico del cuerpo, de 12 de Octubre de 1854, podrán cursar como asignaturas sueltas la de paleografía, y arqueología sin cuyo requisito y el haber sacado el respectivo título de licenciado, no podrán ascender a la categoria de ayudantes.

Con arreglo a las disposiciones vigentes no se abona derecho alguno de matrícula, requiriéndose sólo para obtenerla acreditar que se ha recibido el grado de bachiller.

La matrícula de la escuela de escultura, pintura y grabado para el curso académico de 1885 a 1886, queda abierta en la secretaria de la misma desde el dia 1.º a fin del próximo Octubre, de nueve a doce de la mañana excepto, los feriados.

Asimismo podrán presentar solicitudes ejecutar ejercicios de ingreso los que aspiren a ser alumnos de la escuela. Tanto los alumnos de la misma como los de nuevo ingreso presentarán la cédula personal del ejercicio corriente.

Por falta de licitadores en primera y segunda se anuncia la tercera subasta para contratar las reparaciones que han de efectuarse necesariamente en la casa que ocupa en Felanitx la fuerza de Carabineros.

El tipo es 996:25 pesetas.

El acto debe celebrarse el 19 del corriente, a las once de la mañana, en la Administracion de Hacienda.

Anoche reanudaron sus tareas las escuelas católicas de San José, a las que concurren las clases trabajadoras de ambos sexos, que durante el dia no pueden instruirse en la enseñanza primaria y religiosa.

Hace algunos dias a las tres de la tarde se cometió un robo en la casa de Esteban Obrador situada en el caserío de Son Inglada. El caco se introdujo en la casa en ocasion en que los habitantes de la misma estaban ocupados en las labores del campo, desrejando una ventana y abriéndola decorriendo el cerrojo, mediante una apertura practicada en el muro. Registróse la cómoda, y demás muebles llevándose una moneda de cinco pesetas y alguna calderillas que era todo el numerario de la casa, pero donde el ratero pudo hacer su agosto fué en la cocina donde encontró y vació una olla de habas en

cantidad suficiente para abitar el estómago más ambicioso.

La Compañía Curtidora é Industrial ha declarado caducadas un buen número de acciones por no haber satisfecho sus poseedores los dividendos reclamados.

El sábado se administró el Viático a D. Antonio Jaume médico, hermano del Sr. Obispo de esta diócesis, por haberse agravado la dolencia que hace tiempo padece. Rogamos a Dios por su salud.

Dice *El Diario*:

En el arrabal de Santa Catalina se instalaron ayer unas Hermanas de la Caridad pertenecientes a la órden franciscana. Con este motivo hubo solemne funcion en la iglesia de San Magin, con asistencia de las citadas Hermanas, que son en número de cuatro, y del clero de la parroquia de Santa Cruz, a la cual pertenece aquella iglesia. Predicó D. Tomas Rullan maestro-escuela. Acabada la funcion, las Hermanas fueron acompañadas a su casa, que estaba convenientemente adornada, entre la alegría de aquel vecindario. La casa fué visitada durante todo el dia. Parece que esas virtuosas mujeres se dedicarán a la enseñanza y al cuidado de enfermos; la superiora tiene el título de maestra. Dios bendiga esa institucion que tan benéfica podrá ser al numeroso vecindario de aquellos barrios extramuros.

Entre los donativos recibidos por la comision económica para la construcción del barco «Ejército» figuran los del director general de infanteria don Fernando Primo de Rivera, marques de Estella, y secretario de la misma Direccion, brigadier D. Narciso Fuentes y Sanchez.

Deseando los Párrocos de esta Capital, secundar las indicaciones del Romano Pontífice y promover entre sus respectivos feligreses la devocion del Santísimo Rosario, tan eficazmente recomendada en los tiempos presentes por S. S. Leon XIII; han resuelto, con el beneplácito y la bendicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, organizar una devota procesion, que visite, rezando públicamente las oraciones del Santísimo Rosario, las cinco iglesias parroquiales de esta ciudad. Tan solemne acto se verificará el próximo domingo, 11 del actual, en la forma siguiente:

A las tres y media de la tarde saldrá la procesion de la iglesia parroquial de Santa Eulalia y se dirigirá a las de San Miguel, San Jaime, San Nicolás y Santa Cruz, en la cual, despues de cantada la letania lauretana, se terminará con una breve plática.

La procesion recorrerá el siguiente itinerario.

Calle de Sta. Eulalia.—Plateria.—Cererols.—P. Mayor.—calle de S. Miguel.—Iglesia de id.—calle del Real.—Rambla.—Oliva.—Jaquotot.—Roig.—S. Jaime.—Iglesia de id.—calle de la Sacristia de id.—Capuchinas.—P. del Mercado.—Orfila.—Iglesia de S. Nicolas.—calle de id.—Pelaires.—Jovellanos.—P. de la Constitucion.—Calle de S. Felio.—Paz.—Salas.—Sta Cruz.—Iglesia de id.

Ayer se quitaron los cajones de las mesas de los cortantes.

El Diario é Isleño dicen que D. Pablo Rosselló comandante de la guardia municipal ha intervenido humanamente para evitar los castigos que unos desnaturalizados padres daban a un niño, con escándalo del vecindario de la calle de Bernard, donde viven.

Segun nuestras noticias se trata de una criatura de dos ó tres años a quienes sus padres maltratan bárbaramente, y que ayer con motivo de la intervencion de la autoridad en el asunto, se desataron en demuestos é improprios contra aquellos vecinos.

Suplicamos a nuestra celosa autoridad municipal no pierda de vista este asunto, pasando si lo cree necesario el tanto de culpa a los tribunales.

Se nos asegura que en breve serán colocadas en la plaza de Abastos y en sitio preferente algunas mesas en las que se espendrá carne de vaca de buena calidad, a precios sumamente módicos y en relacion con el coste de las reses, con bo-

jeto de hacer la competencia á la asociacion de cortantes y facilitar al propio tiempo á las clases menesterosas el consumo de dicho artículo.

La asociacion de carniceros cuya inauguracion conoció el público por la injustificada subida en el precio de las carnes, y cuyos efectos logró atenuar una enérgica y aplaudida medida del señor Alcalde accidental, parece se ha propuesto originar un conflicto diario, pues que no otra cosa significa ese continuo aumento de precio que hoy día alcanza ya á mas de una tercera parte del valor que tenia dicho artículo antes de funcionar la referida asociacion.

No podemos menos de reprobar semejante proceder y suplicar al Ayuntamiento que cuanto antes procure poner en planta el nuevo plan que tiene en estudio segun de que ha de merecer los plácemes del público en general.

Muy aplaudida y celebrada era esta mañana en la plaza de Abastos la medida tomada ayer por la Alcaldia ordenando la desaparicion de los cajones de las mesas de los cortantes, cuyo único objeto era el de guardar las carnes sobrantes, para espedirlas al día siguiente, burlando de este modo la buena fe del consumidor.

Dice nuestro colega *La Opinion*: Se ha terminado ya la restauracion de una de las ventanas de la Lonja.

La pureza de las líneas y la exacta copia de los detalles, mas insignificantes que han podido estudiarse en los fragmentos que existian y en el resto de nuestro bello edificio, hacen del trabajo encomendado á nuestro amigo D. Antonio Vaquer, una verdadera obra de relevante mérito.

Felicitemos sinceramente á la Comision especial encargada de la direccion y al artista que ya se nos dió á conocer en las nunca bastante ponderadas obras del *Banco Balear*.

Sabemos por conducto muy fidedigno que, debido á la iniciativa de la grandísima mayoría de los jefes y oficiales del regimiento de Filipinas, este cuerpo se ha suscrito particularmente para la construccion del torpedero *Ejército*, ascendiendo ya la cantidad al efecto recaudada á muy cerca de novecientas pesetas.

Desde luego habiamos supuesto que un cuerpo tan digno como el de Filipinas habia de dar pruebas de su patriotismo tomando parte en tan notable empresa. Por ello le felicitamos calurosamente.

A juzgar por las noticias que tenemos, nuestro paisano y querido amigo el bajo Sr. Samper, está siendo en Oviedo objeto de grandes aplausos, al oírle los asturianos en la *Lucrecia*.

De él hablan los periódicos con envidiable encomio.

Nosotros por esos triunfos, le enviamos nuestro modesto aplauso.

Segun nos asegura un amigo, anteayer al medio día ocurrió en la plaza del pueblo de Sóller un suceso que amenazaba tener graves consecuencias por la alarma que produjo entre los que lo presenciaron.

Fué el caso que un carabnero detuvo á un hombre apodado *El Misteru*, y despues de haber mediado entre los dos acalorada disputa, el carabnero sacó á relucir la bayoneta. Este inoportuno ademán exasperó la ira de cuantos fueron testigos del hecho, quienes prorrumpieron en gritos demostrando su justa indignacion, y sin duda el carabnero lo hubiera pasado mal, pues el grupo iba aumentando considerablemente y en proporciones muy serias.

Los cantrincantes fueron detenidos y custodiados por fuerza armada en la Casa Consistorial, los ánimos se calmaron y poco á poco fueron disminuyéndose los grupos quedando el pueblo con la mayor tranquilidad, merced á las prudentes y acertadas disposiciones que dictaron las celosas autoridades de un pueblo tan ilustrado y laborioso como es Sóller.

Desde el sábado al 14 del actual se dará á las clases pasivas, que tienen consignados sus haberes en esta Tesoreria, la mensualidad de Setiembre.

Dice La Correspondencia:
«Una comision del Ayuntamiento de Cartagena compuesta del alcalde presidente interino Sr. Roig, del teniente alcalde Sr. Lopez Reinoso y del secretario Sr. Cano, se ha presentado en casa del diputado señor Togores y le ha hecho entrega del acta en que se le ha nombrado hijo predilecto de dicha ciudad, por su heroico comportamiento durante la epidemia.

El Sr. Togores recibió á la comision con la amabilidad que le es propia, y con tal motivo pronunció un sentido discurso, lleno de frases que revelan el agradecimiento con que ha recibido la espresada distincion.

«El comandante de artilleria D. Ernesto Fortuny y Caspi, ha sido nombrado comandante del arma de Palma de Mallorca.»

BOLETIN.

Estracto del Boletin oficial número 2911:

Real decreto resolviendo á favor de la administracion una competencio suscitada entre el Gobernador de Orense y aquella Audiencia criminal sobre la desaparicion de un estercolero en el municipio de Arnoya.

Otro id. id. id. la entablada entre el Gobernador de Tarragona y el Juez de Tortosa sobre deslinde de zona maritima.

Ley declarando las condiciones para optar á plazas de oficiales de quinta clase en la administracion civil.

Gobierno civil.—Real órden que dispone la apertura del curso de 85-86 y los exámenes extraordinarios afectos al anterior.

Circular disponiendo la captura de Vicente Muno y Cervera.

Hacienda.—Anuncio de subasta para contratar obras de reparacion necesarias en la caseta de carabineros en Felanitx.

Circular participando haberse posesionado D. Antonio Brabo y Vergara del cargo de Visitador del timbre.

Anúnciase la paga de Setiembre á las clases pasivas.

Ayuntamientos.—El de Selva participa tener espuesto, á efectos de reclamacion, el reparto de Consumos.

El de Palma publica-relacion de gastos hechos en obras por administracion durante la semana anterior al 24 de Agosto.

Juzgados.—El de Manacor llama á una vecina de Campos para que declare en causa sobre robo que se sigue á tres individuos.

Instituto provincial.—Anuncia la apertura del curso de 85-86 con arreglo á la Real órden de 26 de Setiembre último.

Administracion militar.—Notas de compras hechas en Mahon durante el mes de Setiembre.

Compañia Curtidora.—Concede plazo para satisfacer el 14 dividendo pasivo; y publica la caducidad de algunas acciones que enumera.

Crédito Balear.—Anuncia el extravio de un talon de 5000 pesetas estendido á favor de D. Juan Bonich.

En este número se reparte el indice de lo publicado durante el mes anterior.

RELACION de las personas que se han suscrito en sus domicilios, al recorrer los Distritos de esta Capital las Comisiones encargadas de llevar á efecto la cuestacion para atender á las necesidades que pudiera crear una invasion epidémica.

	Pts.
» Inés Mercadal.	30
D. Pedro Pomar.	50
» Tirso Nadal.	5
D. ^a Catalina Bosch.	4
» Francisca Enrich.	25
D. Juan Company.	4
D. ^a Rosa Busquets.	4
» Catalina Torrens.	40
D. Pedro Andrés Marroig.	5
» Jaime Picornell.	4
D. ^a Francisca Calafell.	25
» Ana Pellicer.	250
» Catalina Bauzá.	4
D. Pedro José Oliver.	20
» Guillermo Morro.	2
D. ^a Antonia Estarellas.	50
D. Juan Amengual.	4
» José Tarrasa.	5
» Pablo Muané.	25
» Jaime Bibiloni.	40
D. ^a Magdalena Durán.	25
» N. N.	20
» Teresa Sauni.	20
» Francisca Perelló.	40
» Antonia Sancho.	4

» N. N.	40
D. José Tomás.	4
» Guillermo Mateu.	5
» José Martorell.	1
D. ^a Catalina Morro.	50
D. Damian Rebas.	5
» Batolomé Casasnovas.	5
D. ^a Juana M. ^a Salas.	25
» Maria Miralles.	40
» Francisca Perelló.	20
» Ana Fullana.	50
D. Jaime Casasnovas.	2
D. ^a Margarita Nadal.	25
» Juana M. ^a Sbert.	25
» Rosa Aguiló.	50
Recaudado sin recibo talonario por haberse cedido á favor de los fondos municipales.	57

VARIEDADES.

TESTAMENTO RARO.

Un inglés Mr. Jones Spencer acaba de hacer testamento en Manchester del modo mas curioso que se imaginar.

Todos mis bienes reducidos á oro, dice, es mi firme y última voluntad que vayan á reposar juntos con mi cadáver. Quiero así mismo que dentro el sarcófago donde se guarden mis restos se pongan á mi disposición un revolver de doble accion, una espada, un puñal, una cuerda, un martillo, unas tenazas, seis libras de clavos, dos de tornillos, una armadura de acero, el cronómetro que he usado durante los últimos años de mi vida, un par de espuelas, unas botas de montar, mi fe de bautismo, una estóla, una casulla, un birrete de doctor de Ciencias exactas, un violín, un telescopio, una caja de puros, otra de flores, otra de música con cuerda para seis meses, un redoblante; una piqueta, una hacha, un tubo acústico, seis pañuelos, una docena de pares de calcetines, seis corbatas, un peine, un jabon, un cepillo para los dientes, otros para los zapatos, seis latas de mantequilla, un queso, una caja de higos, otra de dulce, otra de betun, una cruz de pelo, un rosario, un tomo inglés del «Don Quijote» de Cervantes, seis botellas de rom, seis botellas de coñac, seis de cerveza, una corona de siemprevivas y la llave de mi sepulcro.

El tal «Mister» parece que queria cargar con todo, en la creencia quizá de que iba á volver al mundo; si no volvía llevaba por lo menos la intencion de divertirse el solo en la tumba; no en vano tuvo presente llevar consigo los comestibles y las botellas de bebidas.

Mr. Spencer era soltero y cumplia 79 años de edad cuando hizo tan extravagante testamento.

LA MUERTE DE LOS HOMBRES CÉLEBRES.

Que cosa tan rara es que un hombre célebre no tenga algun infortunio! Parece que cuanto mas alto colocado se halla uno y mas lleno de honores y meritos; mas espuesto esté á los golpes de fortuna.

Cesar cayó bajo el puñal de un asesino.

Ovidio arrastró en la miseria los últimos años de su vida.

Beusio cargado de cadenas fué condenado al suplicio.

Beisario despues de haber echado del imperio á sus enemigos muere miserablemente.

Dante pide limosna y muere desterrado.

Camoens pide limosna y muere en un hospital.

Tasso muere antes de ser coronada su frente.

Cervantes Saavedra se creia feliz cuando tenia porotos para comer.

La Fontaine pide hospitalidad á las señoras de Sabliere y de Hernart y muere infeliz.

Lineo el grande remendaba el mismo sus botines viejos con pedazos de carton, vivió y murió pobre.

La Harpe llora en su calabozo.

Gilbert muere en un hospital.

Lavoisier concluye en la guillotina.

Luis XVI divide su pan con Clerj en un calabozo y paga sobre un patibulo el delito de haber nacido en un trono.

Napoleon I muere en Santa Elena.

Napoleon III muere en destierro.

ANTECEDENTES FATALES.

Séneca y Lucano fueron *desagrados*.
Lucrecia se quitó la vida en un frenesí de amor desesperado.

Sócrates y Demóstenes fueron *envenenados*.

Ciceron fué *degollado* por un oficial romano.

Arquimedes pereció en el sitio de Siracusa mientras resolvía un problema geométrico.

Ulpiano eminente jurisconsulto y prefecto del pretorio fué *asesinado* por su misma guardia.

Juan Goujon, célebre escultor y arquitecto de Francisco I, *perció* en la noche de «Saint Barthelemy.»

Alonso Cano murió en un *desafío*.

Bernardo Palyssy, héroe popular de Francia, murió en la *prision*.

Kook, intrépido navegante fué *muerto* en la bahía de Krakotawa.

Bailly, astrónomo eminente, murió en el *cadalso*.

FERR O-CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes desde el 15 de Octubre de 1885 á 14 Mayo de 1886.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:30 mañana y 3:30 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma: á las 3 (mixto) 7:30 mañana y 4:50 tarde.

De La Puebla á Palma: á las 7:55 mañana y 5 tarde.

De La Puebla á Manacor á las 7:55 mañana 2:30 y 5 (mixto) tarde.

Tren periódico.—Días de mercado en Inca. De Inca á Palma á las 2 tarde.

Palma 25 de Setiembre de 1885.—El Director general.—Guillermo Moragues.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 á las 2:10 t.

Me consta, á pesar de las reservas de los Centros Oficiales que el dictámen de la comision nombrada para los esperimentos sobre la vacunacion del Dtor. Ferrán no considera ofensiva la vacunacion; dice que no se ha demostrado la inmunidad, que se ha evidenciado la atenuacion del cultivo. Que la vacunacion puede propagar la epidemia. Que el procedimiento es empírico. Que carece de reglas científicas.

Madrid 5 á las 8 n.

Es inexacta la recaída del Rey. Al Sr. Sagasta se le ha hecho una operación en la boca. Se asegura que declina el banquete de los morretistas.

La Duquesa de Prim ha enfermado.

Madrid 5 á las 8:30 n.

Se dice que el Papa intervendrá en la cuestion de derechos de soberania sobre Carolinas y que las demás cuestiones España y Alemania las resolverán directamente.

Se confirma las disidencias en la fraccion carlista. Se hacen esfuerzos para impedirlos.

4 p interior, 58:25.

Madrid 5 á las 10 n.

En las elecciones en Francia han triunfado 110 monárquicos. Calculase que resultarán elejidos 160 ministeriales pero tienen asegurado el triunfo 100 radicales.

Se considera que habrá crisis en el ministerio Francés. Han sido derrotados tres ministros.

Mencheta.

OBRAS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

- Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.
- Juicio de la prensa española sobre la cuestión social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca —4 rs.
- Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 rea-les docena.
- Juicios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un to-mo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.
- Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.
- Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.
- Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.
- Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.
- Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medi-das antiguas de Mallorca, 3 cs.
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.
- Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1.50 rs.
- Plaguets impresas de inquilinatos, 5 cs.
- Diarios de navegación los hay á varios precios.
- Cuadernos de Bitácora, á diferentes precios.
- Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.
- Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.
- Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.
- La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciación, 2 rs.
- La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.
- Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.
- Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.
- Aferra qui pot ó el baile dels tres caramells, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.
- Los explotadores, novela original por D. Miguel Bibiloni y Corró.—4 rs.

Refinería Colonial de Badalona

BARCELONA

Los azúcares de esta Fabrica no tan solamente compiten sino que aventajan á las del extranjero. Se garantiza que son única y exclusivamente elaborados con los jugos de la caña dulce y no de remolacha y otras materia.

Para los pedidos dirigirse á Martínez y Planas, San Juan 20. Agentes de la com-
pañía en esta P. ovincia.

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS

TABACOS CARVAJAL DEL EXMO. SR. MARQUÉ DE PINAR DEL RIO HABANA

Para los pedidos á esta acreditadísima marca dirigirse á sus unicos representantes en esta P. ovincia.

Martínez y Planas San Juan 20

Quienes se encargan á llevar á ejecutar cualquier comisión en cualquiera plaza del mundo comercial.

Fábrica de Aguardientes extrafinos

DE R. EISENMANN BERLIN

Esta Fabrica, cuyos productos han sido premiados en las tres Exposiciones á que ha concurrido con tres Medallas de oro, recomienda sus 'alcoholes' especiales, únicos en Alemania, pues tiene privilegio exclusivo, para la borscion de los aguardientes anisados de Mallorca.

Se garantiza el buen resultado.

Para los pedidos dirigirse á sus representantes Martínez y Planas.
San Juan 20 Palma.

ANUNCIO.

Los periódicos El Diario de Palma, La Opinion, El Demócrata, El Ancora, El Balear, Las Noticias y el Palmesano, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por pa-
labra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen "clichés" satisfarán á proporcion del número de palabras que ocupen.

Los de defuncion ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp ca-
lle de Morey número 6.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la muger en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Píldoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Píldoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Píldoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Unguento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el tratamiento de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español relativo al uso de dichos medicamentos enviamos las cajas de Píldoras y botes de Unguento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento de la calle del Profes. Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

A 6, 8, y 10, rs. ciento.

Tarjetas de visita en diferentes tamaños y caracteres, en la imprenta de Bartolomé Rotger calle de Palacio número 4, frente la Diputacion.

Interesante.

Una casa de castoria al por mayor, de Paris, desea entrar en relaciones con una casa que fabrique especialmente canastos de Palma.

Sin intermedialio.
Dirijirse á las oficinas de este periódico.

PLAGUETAS

DE INQUILINATO.
Las encontraran impresas en la imprenta de este periódico.

UNA VERDAD.
¡¡Por 12 reales!!

- Una cartera de sobremesa.
 - Una remilla papel.
 - Una caja sobres.
 - Una barra lacre.
 - Un portaplumas.
 - Una docena plumas.
 - Un lapicero.
 - Un juego naipes.
 - Un id. carpetas.
 - Un juguete para niños.
- Calle de Palacio núm. 4, frente la Diputacion Provincial.

MEMORIA

dirigida al Ministro de Instrucción Pública sobre una mision filológica á Mallorca por Alfredo Morel-Fatio traducido por Joaquín Fiol y Bauza.

Se vende á dos reales ejemplar en la librería de Rotger, calle de Palacio, número 4, frente la Diputacion Provincial.

Fósforos sin humo.

Los hay para vender baratissimos en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Recaudadores

Rapides y papeletas de apremio.
Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratissimos.

COMEDIAS.

EN MALLORQUIN

ESCRITAS POR UN
PAYÉS DE ANDRAITX.

Es se eno d' es barrio, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

El panaricat de S' Anaco, pesa en un acte y en vers, 2 reales.

La rro ució d' un roble, pesa en tres actes y cuatro cuadros en vers, 2 reales.

Es coré d' es cap d' e Hebeix comié en tres actes y en vers 4 reales.

Es sóge d' a ró e d' e tres compañeros pesa en un acte en p ó a y ver 2 reales.

Véndense en la calle de Palacio número 4, frente la Diputacion Provincial.

Tambien se hallan en la misma librería otras varias obras en mallorquin y castellano de diferentes autores y una variada coleccion de sainetes y romances.

PALMA.—Imp. de Bartolomé Rotger San Pedro Nolasco 7.